

Conceder permiso  
so para reformar  
la fachada de la  
casa n.º 2. de la  
calle de la Pisu-  
marina.

unidad con lo propuesto por la Comisión.

En atención a que de las gestiones practicadas por la Alcaldía, resulta no poderse dar el corte de la casa número dos de la Calle de la Pisuarina, en su fachada a la de la Frenería, se dió cuenta de nuevo, del dictamen de la Comisión, para reformar, ambas fachadas. Y después de explicar el Señor Alcalde los motivos por que no puede realizarse dicha mejora, propuso el Señor Santisteban se suspendiera la concesión del permiso solicitado, ínterin no se hace el plano parcial, contestando en oposición a esto, tanto dicho Señor Alcalde como el Señor Piqueras, que estando, como está, según el dictamen facultativo la pared en buenas condiciones, por lo que su importe subiría mucho, aun para un caso de averencia, y no permitir su pago el estado de los fondos Municipales, y además no poder hacerse forzosamente dicho corte por no existir plano previamente aprobado de la calle repetida, no habia otro medio que el propuesto por la Comisión, ó sea conceder el permiso para la obra.

Así lo acordó el Ayuntamiento por mayoría, votando en contra el Señor Santisteban.

Aprobar el extracto  
to de acuerdo to  
tomado en el Ayuntamiento  
anterior.

Visto el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Abril propiamente pasado, se acordó aprobarlo y que se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial.

Para a la Comisión  
de Mercado y uno  
instancias de Martines  
Campos, pidiendo  
casetas de madera  
se le expida el título

Dada cuenta de una instancia de Mariano Martínez Campos, pidiendo se le expida el título de tres casetas de madera, marcadas con los números dos, tres y cuatro, situadas en la Plaza de Monassot, que

